

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Montaña 6 y 7 de julio de 2018



Organiza:



C.D.E. ADAL SPORT









PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Programa	Lugar
18/06/2018	18.00	Apertura de inscripciones	www.fotomotor.es www.subidadealisas.com
03/07/2018	20.00	Cierre de inscripciones	www.fotomotor.es www.subidadealisas.com
04/07/2018	20.00	Publicación lista de inscritos y horario de verificaciones	www.fotomotor.es www.subidadealisas.com www.fcta.es
06/07/2018	17.30 - 21.00	Verificaciones administrativas	Polideportivo de La Cavada
06/07/2018	18.00 - 21.30	Verificaciones técnicas*	Polideportivo de La Cavada
06/07/2018	22.00	Publicación de la lista provisional de autorizados a tomar la salida	Polideportivo de La Cavada www.fotomotor.es
06/07/2018	22.30	Hora límite – Presentación en parque cerrado de exposición	Colegio de La Cavada
07/07/2018	10.00	Publicación de la lista definitiva de autorizados a tomar la salida	www.fotomotor.es
07/07/2018	10.30	Manga de entrenamientos	ALISAS
07/07/2018	A continuación	1ª manga de carrera	ALISAS
07/07/2018	A continuación	2ª manga de carrera	ALISAS
07/07/2018	A continuación	3ª manga de carrera	ALISAS
07/07/2018	A continuación	Parque cerrado final	Colegio de La Cavada
07/07/2018	A continuación	Verificaciones finales	Colegio de La Cavada
07/07/2018	19.00	Publicación clasificación final provisional	Salida de la prueba
07/07/2018	19.30	Publicación clasificación final definitiva	www.fotomotor.es Bolera de La Cavada
07/07/2018	20.30	Entrega de trofeos	Bolera de La Cavada

^{*}Se publicará un horario individualizado de verificaciones técnicas, según dorsal, junto a la lista de inscritos.







Art. 1. ORGANIZACION

1.1. Definición

El C. D. E. ADAL SPORT, organiza la XIV SUBIDA ALISAS que se desarrollará el día 7 de julio de 2018 con el Permiso de Organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: 13/2018 Fecha de aprobación: 7 de mayo de 2018

1.2. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Club Deportivo Elemental ADAL SPORT

Domicilio del Comité de Organización: Bº La Glorieta Nº 8, 39760 Adal Treto

1.3. Tablón oficial de avisos

www.subidadealisas.com

1.4. Secretaria permanente

Desde la apertura de inscripciones hasta el día 5 de julio de 2018:

Sede de la escudería ADAL SPORT, Bº La Glorieta Nº 8, 39760 Adal Treto

Teléfonos: 609 419957 y 620 818613 en horario de 18 a 21 horas

E-mail: subidadealisas@hotmail.com

Web: www.subidadealisas.com

A partir del día 6 de julio de 2018, en horario ajustado al programa horario, estará situada en:

POLIDEPORTIVO DE RIOTUERTO

Dirección: C/ Colegio Público Josefa y Leopoldo del Valle s/n

Localidad: La Cavada

Teléfonos: 609419957 – 600314459 - 620818613

E-mail: subidadealisas@hotmail.com

Web: www.subidadealisas.com

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.







Salvo evento en el programa horario, el horario de atención de la secretaría permanente será el siguiente:

Hasta el 5 de julio de 2018: de 18 a 21 horas Desde el 6 de julio de 2018: de 10 a 22 horas

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

- 2.1. Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:
 - El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
 - El Reglamento General de Cantabria.
 - El reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña.
 - El presente reglamento particular.
- **2.2.** Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la F.I.A.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La XIV Subida de Alisas será puntuable para los siguientes campeonatos y trofeos:

- Campeonato de Cantabria de Montaña.
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría I.
- Copa de Cantabria de Montaña Categoría II.
- Trofeo de Cantabria Junior de Montaña.
- Copa de Cantabria CM Promo.
- Trofeo de Cantabria de Propulsión.
- Trofeo de Cantabria de Clásicos de Velocidad.
- Copa Car-Cross MTC.
- Campeonato de Cantabria de Escuderías.









Art. 4. OFICIALES

Comisarios deportivos:	Baldomero Corona Arenal	CD-07-CT
	José Manuel Díaz Sañudo	CD-68-CT
	Facundo San Emeterio Cavadilla	CD-22-CT
Directora de carrera:	Rosario Miguel Ruiz	DC-06-CT
Directora de carrera adjunta:	Adela María Giganto López	DC-169-AS
Responsable de seguridad:	Julio Gómez Sainz .	DC-15- CT
Delegado de seguridad F.ct.A:	Andrés Alberdi Ezquerra	CD-13-CT
Delegada federativa:	María García Ateca	SC-45-CT
Responsable de comunicaciones	Ramiro Pérez Rábago	DC-08-CT
Secretaria de carrera:	Patricia Rodríguez Rubiera	DC-0018-AS
Responsable de		
verificaciones administrativas:	Ramón González Canales	
Relaciones con los concursantes:	Julio Noval Iglesias	CD-88-AS
Responsable de parques:	Víctor Mazón Pontones	
Comisarios técnicos:	Jesús Llata García	OC-4-CT
	José Antonio Allende Cano	OC-5-CT
	Juan José Sainz de la Maza Roiz	OC-48-CT
	Manuel García Maza	OC-44-CT
	Antonio Bravo Fernández	OC-109-AS
Comisarios de ruta:	Pendientes de designación	
Cronometraje:	Fotomotor	
Jefe de cronometraje:	Francisco Gil Muñiz	JOB-19-AS
Cronometradores:	Pendientes de designación	
Servicios médicos:	DYA Cantabria	
Coche 00:	Eduardo Maturana	DC-3-EUS
	Aaron Rocillo	P-13-CT
Coche 0:	Aaron Zorrilla	P-71-CT









Art. 5. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera CA- 261 de la Cavada al Puerto de Alisas y Arredondo.

Salida: B° El Calerón - punto kilométrico 5.700 Altitud: 236 m. Llegada: Mirador Alisas - punto kilometrico 12.400 Altitud: 651 m.

Longitud: 6.700 metros.

Desnivel: 415 metros. **Pendiente Media:** 6,19%. **Pendiente Máxima:** 6,9%...

Queda estrictamente prohibido el realizar marcas sobre señales de tráfico, hitos, pavimentos, edificaciones o márgenes de la carretera por parte de los concursantes, participantes y otras personas relacionadas con ellos.

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1. Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo A, N,N+, R1, R2, R3, R3T, R3D, R4, R5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC,WRC 2, GT Rallye RFEDA, R • GT, CM+, CM Promo, Car-Cross, CN, C3, E, E2/SH, E2/SC, E2/SS, GT2, GT3, E1 nacional y E2 nacional.

- **6.2**. Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.
- **6.3.** Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:

Grupo X: vehículos que han estado homologados dentro de los grupos A o N o no cumplen con su ficha de homologación, con las siguientes características:

- · Motor original del modelo base conservando la cilindrada.
- · Cilindrada máxima 2.500 m3 con turbo.
- · Cilindrada máxima 3.500 cm3 atmosférico.
- · El motor debe estar emplazado en el compartimento de origen y orientado como el modelo base.
- · Se admiten, caja de cambios secuencial, colectores, cuerpos de admisión tipo papillón o kit-car. (con el montaje de caja de cambios secuencial, se pasa a la clase inmediatamente superior).







Se divide en 4 sub-grupos:

Grupo X1: Vehículos 2 ruedas motrices, hasta 1600 cm3 (motorización según ficha de homologación).

Grupo X2: Vehículos 2 ruedas motrices, tracción delantera hasta 2000 cm3.

Grupo X3: Vehículos 2 ruedas motrices, tracción trasera de más de 1600 cm3 y hasta 2500 cm3.

Grupo X4: Vehículos 2 ruedas motrices, tracción delantera de más de 2000 cm3 hasta 3500 cm3. Vehículos 2 ruedas motrices, tracción trasera de más de 2500 cm3 hasta 3500 cm3. Vehículos 4 ruedas motrices de más de 2000 cm3 hasta 3500 cm3.

Grupo X+: vehículos de grupo X con motor procedente de otro vehículo de la misma marca o grupo manteniendo el motor sobrealimentado o atmosférico y el número de cilindros respecto al de origen. Estos vehículos serán considerados clase 3 los de 2 ruedas motrices y clase 4 los de cuatro ruedas motrices o cualesquiera que monte caja de cambios secuencial.

Grupo H: vehículos históricos cuya ficha de homologación haya sido expedida antes del 31 de diciembre de 1988. Estos vehículos se regirán sobre su ficha de homologación, salvo la brida del turbo.

Se divide en 3 sub-grupos:

- **Grupo H1**: vehículos 2 ruedas motrices hasta 1600 cm3 atmosféricos.
- Grupo H2: vehículos 2 ruedas motrices de más de 1600 cm3 hasta 2000 cm3 atmosféricos.
- **Grupo H3**: vehículos 2 o 4 ruedas motrices de más de 2000 cm3 hasta 2500 cm3.

Grupo PT: vehículos turismo que han estado homologados pero la motorización no corresponde con la de origen o marca. Se regirán de acuerdo con lo establecido en el Código Deportivo Internacional vigente, con las siguientes características:

- · Motor procedente de otra marca.
- Se permiten motores de motocicleta de hasta 1500 cm3, en posición delantera o trasera, teniendo la obligación de separar el habitáculo del vano motor.
 - Estos vehículos en ningún caso optaran a la clasificación.

CM Promo: vehículos que cumplan las especificaciones establecidas en el ANEXO 4 - Reglamento Técnico-CM Promoción 2018 de la Real Federación Española de Automovilismo, con la salvedad de la libertad de uso del número de neumáticos.







Car-Cross: vehículos que cumplan las especificaciones establecidas en el ANEXO 9 - Reglamento Técnico Vehículos Car Cross 2018 de la Real Federación Española de Automovilismo, con las siguientes modificaciones:

- Neumáticos para asfalto de las marcas Goldspeed o Maxis.
- No se permiten neumáticos slicks ni de tacos.
- · No está permitido el uso de calentadores de ruedas.
- · En carreras sobre seco, el uso de faldillas es opcional.
- · Se autoriza la instalación de freno de mano hidráulico.
- · Sera obligatoria la utilización de una pantalla de vidrio laminado o
- · policarbonato de un espesor mínimo de 5 mm en el parabrisas.
- Disponer a bordo de un extintor manual de 2 kg según anexo J del CDI.

Legend: vehículos homologados por la FIA entre el 1 de enero de 1.950 y el 31 de diciembre de 1.988, incluidos los homologados en los grupos 1, 2, 3, 4, y 5 en la citada época. Los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por la F.I.A. o la F.Ct.A.

- Deberán llevar las siguientes medidas de seguridad:
- · Estructura de seguridad de un mínimo de 6 puntos (según anexo J).
- · Arneses homologados con prorroga de 5 años.
- · Los vehículos deben estar equipados con un extintor de al menos 2 Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo. (Se recomienda la instalación del sistema de extinción con homologación FIA)
- · Cortacorrientes de seguridad dentro y fuera del habitáculo.
- · Cascos homologados con prorroga de 2 años.
- · Mono ignifugo, botines y guantes con homologación FIA en vigor, siendo recomendable la ropa interior ignifuga con homologación en vigor.
- · Los vehículos deberán llevar a bordo dos corta cinturones en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses abrochados

Podrán tomar la salida en la categoría "Legend", modalidad desfile no competitivo, equipos que cumplan las condiciones para Regularidad Sport. Se someterán al mismo procedimiento que el resto de participantes y mantendrán una velocidad moderada en la subida.

Toda maniobra de derrapes, trompos o conducción agresiva realizada de forma deliberada y consciente, entrañará la retirada inmediata de la carrera.







- **6.4.** Los vehículos sobrealimentados corregirán su cilindrada tras multiplicar su cilindrada real por el coeficiente siguiente:
- · Vehículos homologados hasta 31-12-88: x 1,4.
- · Vehículos homologados desde 01-01-89, x 1,7.
- · Vehículos diesel: x 1,5.
- **6.5.** En las pruebas de montaña, las bridas son libres.
- **6.6.** La F.Ct.A. podrá admitir, a su exclusivo criterio, vehículos que no cumplan las citadas normativas (previo estudio), así como vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).
- **6.7.** A efectos de inscripción y puntuación, los vehículos serán divididos en las siguientes categorías, clases y grupos:

Cat.	Clase	Grupos	
	1	1 X1 - H1	
	2	N (2RM)- X2 - H2 - R1 - N2 - N3	
l II	3	N (4RM) - X+(2RM) - X3 - H3 - R2 - R3D - A2 ≤2.000	
4	4	A - X4 - X+(4RM) - Kit Car - S1600 - S2000 - R3 - R3T - WRC - WRC • 2 - GT	
	4	Rallye - R • GT - N1 - N5 - R4 - R4+ - R5 - N+ - A2 ST - A2 >2.000 - E2 nacional	
	5	CM Promo - Car-Cross - E1 nacional - E2/SH - GT2 - GT3	
1	6	CM+ - CN - C3 - E - E2/SS - E2/SC	

- 6.8. Los combustibles autorizados serán los establecidos en el artículo 252.9 del anexo J del CDI.
- **6.9.** Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los comisarios técnicos.
- **6.10.** Los aspirantes al Trofeo Junior, están limitados a vehículos de hasta 1.600 cm3, excluidos los vehículos Kit Car, S.1600, cambios secuenciales, crabots, colectores tipo Kit Car o papillón. Los neumáticos a utilizar serán Michelin Pilot Sport 3 comprando en Neumáticos Hoznayo S.L. un mínimo de 5 unidades.









6.11. Equipamiento de los vehículos.

6.11.1. Para participar en los entrenamientos y la carrera, los vehículos deberán cumplir en cuanto a equipamiento, protección y seguridad lo especificado en el Anexo "I" de la F.I.A.

Todos los vehículos participantes deberán contar con una pantalla de protección eficaz entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

El arco de seguridad es obligatorio para todos los vehículos participantes.

Las anillas de remolque delantera y trasera deberán estar pintadas de color amarillo, rojo o naranja.

- **6.11.2.** Todo vehículo que no posea las medidas de seguridad suficientes o éstas no sean conformes con los reglamentos en vigor será rehusado y excluidos de la competición.
- **6.11.3.** Con el fin de evitar los derrapajes y otros tipos de conducción indebida, los vehículos participantes deberán equipar el mismo tipo de neumáticos en ambos ejes, estando este punto supeditado en todo caso a verificación técnica, tanto antes de la prueba como durante las diferentes mangas.

6.12. Equipamiento de seguridad de los conductores.

- **6.12.1.** Los conductores deberán llevar colocado el cinturón de seguridad, así como un casco de protección y Hans conforme a las normas aprobadas por la FIA, durante los entrenamientos y las mangas de carrera.
- **6.12.2.** Los conductores deberán obligatoriamente estar equipados con una vestimenta confeccionada con tejido ignífugo (incluyendo sotocasco, guantes, botines y ropa interior ignifuga) homologados según las normas FIA, pudiendo ser verificada su existencia en el parque de salida.
- **6.12.3.** Las normas FIA en vigor en lo relativo al equipamiento de seguridad de los conductores aparecen recogidas en el Artículo 25 del Reglamento General de Cantabria 2018.
- **6.12.4.** La utilización de sustancias destinadas a acrecentar artificialmente las facultades físicas psíquicas está prohibida.







Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 Fecha y horario

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20.00 horas del martes 3 de julio de 2018. La solicitud se inscripción se realizará por vía telemática desde las siguientes direcciones:

http://www.fotomotor.es http://www.subidadealisas.com

7.2. Número máximo de inscritos

- **7.2.1.** El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos. Si el número de inscripciones recibidas sobrepasa esta cifra, los participantes admitidos se designaran de acuerdo al orden de recepción de las inscripciones que será comprobado mediante boletín de inscripción debidamente cumplimentado y el justificante del ingreso bancario.
- **7.2.2.** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.
- **7.3.** El cambio de vehículo después del cierre de inscripciones no está permitido salvo que el nuevo vehículo pertenezca al mismo Grupo y misma Clase de cilindrada que el vehículo sustituido.
- **7.4.** El cambio de concursante después del cierre de inscripciones no está autorizado. Los cambios de conductor serán autorizados de conformidad con el Art. 121 del C.D.I.. El conductor suplente deberá estar en posesión de las licencias necesarias vigentes. La designación definitiva del piloto ha de efectuarse antes de las verificaciones administrativas.
- 7.5. Las dobles salidas (1 piloto para 2 vehículos o 1 vehículo para 2 pilotos) no están autorizadas.









Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1. Importe de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan, para todas las categorías, en:

• Con la publicidad propuesta por el organizador: 125 €

• Sin la publicidad propuesta por el organizador: 250 €

8.2. Abono de los derechos de inscripción

El pago de los derechos de inscripción será realizado mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta del C.D.E. ADAL SPORT en la entidad Liberbank:

- ES61 2048 2094 1934 0000 4995
- Indicando en el concepto, NOMBRE Y APELLIDOS DEL PILOTO.

Los derechos de inscripción comprenden en todos los casos la prima del seguro de Responsabilidad Civil del concursante y del conductor, así como los números de salida necesarios.

Ningún participante se considerará formalmente inscrito hasta el momento en que hayan sido abonados los derechos de inscripción y, consecuentemente, su nombre no figurará en la relación de inscritos mientras no haya cumplido tal requisito.

8.3. Reembolso de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la competición no se celebrara.

8.4. Documentación y datos de contacto.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Deberá figurar en la misma el número de ficha de homologación del vehículo inscrito.









La organización podrá utilizar la aplicación *WhatsApp* y el correo electrónico para la transmisión, a todos los pilotos, de informaciones de interés general que puedan surgir durante el desarrollo de la prueba. A tal fin, cada participante deberá facilitar los datos de contacto correspondientes en el momento de completar su inscripción.

8.5. Seguro

8.5.1. Conforme a las prescripciones legales, los organizadores han contratado una póliza de Responsabilidad Civil, garantizando la cobertura de los daños causados a terceros durante toda la duración de la prueba.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil figuran en el Artículo 7 del Reglamento General de Cantabria.

8.5.2. Cada participante circula bajo su propia responsabilidad. El Organizador declina toda responsabilidad de cara a los concursantes, conductores, asistencias y terceras personas por los daños causados a personas o cosas.

Cada concursante / conductor es responsable al 100% del mismo o de sus seguros.

- **8.5.3.** Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de R.C. contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.
- **8.5.4.** El seguro de Responsabilidad Civil del organizador entrará en vigor desde la entrada en el parque de salida, será válido para toda la duración de la manifestación, tanto para los entrenamientos oficiales y las mangas de carrera como para los desplazamientos desde el lugar de estacionamiento a la pista de competición y vuelta, y cesará al final de la prueba o en el momento del abandono o exclusión de carrera.





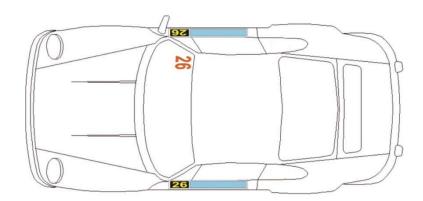




8.5.5. Por el mero hecho de su inscripción en la prueba, los concursantes y conductores renuncian formalmente a reclamar indemnización alguna en caso de accidente que pudiera ocurrir al concursante, al conductor o a sus ayudantes en el transcurso de los entrenamientos o de la carrera, así como en el recorrido desde el lugar de estacionamiento hasta la pista y regreso. Esta renuncia es también válida frente a la FIA, la FEA, la FCT A, los organizadores, los oficiales, demás participantes, conductores o sus ayudantes.

Art. 9. PUBLICIDAD

- 9.1. Sera de aplicación lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.
- 9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



Art. 10. VARIOS

10.1. Hora oficial de la prueba

La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Penalizaciones

Las penalizaciones, son las previstas en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña, quedando a criterio de los Comisarios Deportivos las actuaciones y comportamientos que no estén explícitamente definidos.

10.3. Grúas









Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes.

Aquellos participantes que hayan abandonado, su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolver su vehículo a la calzada, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.4. Parque cerrado de salida

Antes de la salida los participantes serán agrupados en un parque cerrado de salida situado en el Colegio de La Cavada.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el programa horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

10.5. Parque de trabajo y pre-salida

10.5.1. El parque de trabajo estará ubicado en el acceso a la prueba, zona de pre-salida, de la CA 261.

10.5.2. Los pilotos y sus vehículos deberán presentarse en el parque de pre-salida y estar a disposición del Director de Carrera por lo menos una hora antes de la hora de salida. El incumplimiento de esta norma comportará una sanción de 200 €.

Tanto los vehículos de asistencia como los de competición deberán colocarse **EXCLUSIVAMENTE EN EL MARGEN DERECHO DE LA CALZADA EN SENTIDO ASCENDENTE**, de tal manera que el margen izquierdo pueda ser utilizado en todo momento como vía de evacuación por los servicios sanitarios. Toda infracción de esta norma será puesta en conocimiento del Colegio de Comisarios Deportivos quienes determinarán la sanción a imponer, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba.

Todos los participantes deberán respetar los espacios asignados para sus asistencias por parte de la organización. Cada espacio será indicado mediante el dorsal correspondiente. Además, cada participante recibirá un plano detallado con la ubicación de su asistencia en el momento de realizar las verificaciones administrativas.

Sólo se autorizará el acceso a la zona de pre-salida a <u>un vehículo de asistencia por participante</u>. Todo vehículo de asistencia deberá llevar el correspondiente <u>adhesivo pegado en la luna delantera</u>. De lo contrario, le será denegado el acceso.







Aquellos participantes que deseen compartir vehículo de asistencia deberán comunicarlo en el momento de formalizar su inscripción.

- **10.5.3**. Será obligatorio que cada equipo tenga en su zona de asistencia un extintor de 5 kg colocado en sitio visible (Artículo 8.8 del Reglamento de Cantabria de Montaña 2018).
- **10.5.4**. La distancia desde la última asistencia hasta la línea de salida se considerará parque cerrado. Están permitidas verificaciones técnicas en esta zona.

Art. 10.6. Colocación en el lugar de salida.

Fila de salida: Los participantes se colocarán en orden en la fila de salida por lo menos diez minutos antes de su hora de salida. El conductor que no se presente en la salida a su hora podrá ser excluido de la competición.

Art. 10.7. Desarrollo de la manifestación: salida - llegada - cronometraje.

10.7.1. Salida: La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha, con SISTEMA AUTÓNOMO (reloj con semáforo).

Cada vehículo partirá dentro de su clase y de su grupo, según el orden establecido en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña 2018. Por motivos de seguridad y a fin de evitar en lo posible los adelantamientos, se tendrá en cuenta en el orden de las salidas los tiempos de entrenamientos por clase y grupo.

Los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera tienen siempre la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

Los pilotos que no hayan tomado la salida dentro de los 15 segundos siguientes a la señal de salida serán retirados de la pista y excluidos de la manga.

10.7.2. Salvo autorización expresa de los Comisarios Deportivos, ningún vehículo podrá tomar la salida fuera de su grupo.









- **10.7.3.** Todo vehículo que haya accionado el dispositivo de cronometraje será considerado como salido y no tendrá derecho alguno a una segunda salida.
- **10.7.4.** Todo rehúse o retraso en tomar la salida entrañará la exclusión.
- **10.7.5.** Llegada: Además de la bandera o paneles de cuadros, deberá haber una línea blanca pintada sobre la carretera. La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada; la velocidad debe inmediatamente ser fuertemente reducida. Está rigurosamente prohibido pararse antes del Parque de Llegada, donde se deberán seguir las instrucciones de los Comisarios.
- **10.7.6.** El cronometraje se efectuará por medio de células fotoeléctricas con una precisión de 1/1000 de segundo y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, accionando una o dos impresoras. En la salida, los vehículos deberán colocarse de tal forma que su parte más avanzada este a un metro del haz de la célula.

Art. 10. 8. Señalización y comportamiento en la pista.

- **10.8.1.** Tanto durante el transcurso de la prueba como en los entrenamientos, deberán atenderse rigurosamente las indicaciones de los oficiales señaladores efectuadas con las banderas cuyo significado a continuación se detalla:
 - BANDERA ROJA- Parada inmediata y absoluta.
 - BANDERA AMARILLA AGITADA-Peligro inmediato, prepararse para parar.
 - DOBLE BANDERA AMARILLA Peligro grave.
 - BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES- Superficie deslizante.
 - BANDERA AZUL-Un competidor a punto de adelantar.
- **10.8.2.** Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo en el sentido inverso al de la carrera, salvo por orden de los Comisarios Oficiales o del Director de Carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará la exclusión, bajo reserva de otras sanciones.
- **10.8.3.** Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, y lo abandonará y acatará obligatoriamente las ordenes de los Comisarios.







10.8.4. Ceder el paso: todo vehículo alcanzado deberá dejar paso libre disminuyendo la velocidad inmediatamente.

10.9. Reconocimientos del trazado:

Los reconocimientos del recorrido hechos al margen de los entrenamientos oficiales serán de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo, sin que pueda vincularse su actuación, bajo ningún concepto, con la organización de la prueba.

En los reconocimientos previos a la celebración de la prueba deberán observarse las siguientes normas:

- -Serán de estricto cumplimiento las normas de tráfico vigentes.
- -Los vehículos utilizados serán de estricta serie.

Toda contravención de estas normas observada por los jueces de hecho será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá la no autorización a tomar la salida, con pérdida de los derechos de inscripción, en su primera reunión antes del inicio de la prueba.

Todos los oficiales de la prueba serán a su vez jueces de hecho.

10.10 Entrenamientos oficiales:

Los entrenamientos oficiales se desarrollarán según el horario detallado por el Organizador.

Sólo los vehículos que hayan pasado la verificación técnica serán autorizados a tomar la salida en los entrenamientos.

Serán admitidos a tomar la salida en las mangas de carrera todos los participantes que hayan realizado la manga de entrenamientos.

Los casos particulares serán sometidos a los Comisarios Deportivos.

Si por razones excepcionales un participante no pudiera acabar la manga de entrenamientos, el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos le podrán autorizar a participar en la prueba, si el piloto ha tomado parte en la misma en alguno de los tres años anteriores y únicamente si el recorrido no ha sido modificado o alargado.







10.11. Normas a observar tras cada manga:

Una vez concluida cada una de las mangas, tanto de entrenos como de carrera, los participantes habrán de observar las siguientes normas:

- Esperarán instrucciones de la dirección de carrera para regresar a la zona de pre-salida.
- -Queda totalmente prohibido trasportar pasajero alguno en los vehículos de competición durante el retorno a la salida, bajo pena de exclusión.
- -El retorno se realizará por la misma vía por la que discurre la competición, de forma ordenada, a velocidad moderada y sin detenerse en ningún momento, salvo causa de fuerza mayor.
- -Se evitará en todo momento realizar maniobras que pongan en riesgo la seguridad del público, del personal de la organización y del resto de los participantes.
- -Todos los oficiales de la prueba, en su calidad de jueces de hecho, informarán a los comisarios deportivos de toda maniobra indebida o conducción temeraria por parte de los participantes durante su retorno a la salida. Los comisarios deportivos estudiarán entonces la sanción a aplicar, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba.

Art. 11. CLASIFICACIÓN

- **11.1.** Según lo dispuesto en el Artículo 10.2. del Reglamento de Cantabria de Montaña 2018, para clasificarse los participantes deberán tomar la salida en la manga de entrenamientos y terminar dos de las tres mangas clasificatorias establecidas. Para la confección de la clasificación final, se tomará el mejor tiempo de una de las tres mangas clasificatorias.
- **11.2.** El Director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos detenidos en el recorrido, tras un incidente ajeno a ellos, a retomar la salida de la manga. Ninguna reclamación será admitida en este caso.
- **11.3.** Los pilotos tanto durante los entrenamientos como durante la carrera, deberán observar todas las normas indicadas en el Anexo "H" del C.D.I. y, en su totalidad, las disposiciones establecidas por







el Director de Carrera. Toda infracción a las reglas establecidas será comunicada al Director de Carrera, y por decisión del colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser motivo de sanción pudiendo llegar hasta la exclusión.

- 11.4. Toda ayuda exterior entraña la exclusión.
- **11.5.** Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden del Director de Carrera.

Art. 12. RECLAMACIONES Y APELACIONES

- **12.1.** Toda reclamación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en el Código Deportivo Internacional de la FIA, en sus artículos 13 y 15.
- **12.2.** El plazo de reclamación contra los resultados o la clasificación es de 30 minutos después de la publicación de resultados.
- **12.3.** Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando el importe de 1.000 € que no será devuelto si la reclamación es considerada injustificada.
- **12.4.** Se exigirá una caución complementaria de 500 € si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo.
- **12.5**. Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes de un vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria conforme a la tabla de elementos y tiempos que se indican en el Artículo 16.5 del Reglamento General de Cantabria 2018.
- **12.6.** Las reclamaciones colectivas, lo mismo que las efectuadas contra las comprobaciones de cronometraje o contra las decisiones de los Jueces de Hechos no son admitidas.
- **12.7.** El derecho de reclamación pertenece a los concursantes debidamente inscritos o a sus representantes titulares de unos poderes escritos originales.









12.8. En el caso de que por una reclamación fuera necesario el desmontaje de un vehículo, los gastos estimados como probables serán garantizados por un avance de dinero fijado por los Comisarios Deportivos.

La verificación del mismo está supeditada al pago del susodicho avance de gastos dentro del plazo fijado por los Comisarios Deportivos.

12.9. Los competidores tienen el derecho de apelación según lo indicado en el C.D.I. y presentando una caución económica de 2.500 €.

Art. 13. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en la Bolera de La Cavada a las 20.30 horas. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros clasificados de la general. (5 trofeos)
- Al primer clasificado de cada clase. (6 trofeos)
- Al primer clasificado Trofeo Junior. (1 trofeo)
- Al primero de la clasificación de clásicos de velocidad. (1 trofeo)
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión. (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa CM Promo. (3 trofeos)
- A los tres primeros clasificados Copa Car Cross MTC. (3 trofeos)

La participación en la entrega de premios es una cuestión de honor para cada participante.

Los trofeos no retirados en la ceremonia de entrega quedarán en propiedad del organizador.

Ningún trofeo será enviado.

